MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO PATERNAL A
RODRIGO RIVAS BRAVO
PROFESIONAL, GRADO 9,° EM

DECRETO Nº 0627

CHILLAN VIEJO, 25 MAR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RODRIGO RIVAS BRAVO con fecha 23/03/2010, para que se le conceda Permiso Paternal, **Según Ley 20.047 Art. 66/195 del CODIGO DEL TRABAJO,** por **3.0** día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 3.0 día (s) de Permiso Paternal a **Don (ña). RODRIGO RIVAS BRAVO,** PROFESIONAL, grado 9,° EM desde el día 25/03/2010 al 29/03/2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FBCH
/ MGB/ JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal